Entendiendo que es una caso fortuito, natural e impredecible....

1. ¿Hay actualmente protocolos establecidos para la atención de este tipo de casos?

Sí. Se cuenta con el Plan de contingencias por desastres naturales y socionaturales del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el cual se encuentra un plan de emergencias en alta montaña, este documento se encuentra actualizado y aprobado mediante Memorando No. 20251500002583 emitido por la Oficina de Gestión de Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia el día 19 de diciembre de 2025.

El Plan se articula con el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) establecido por la Ley 1523 de 2012, así como el modelo de atención de urgencias en salud coordinado a través de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias (CRUE), conforme a la normativa del sistema de salud colombiano.

Las emergencias en alta montaña corresponden eventos que afectan la salud, seguridad y bienestar de funcionarios, contratistas, visitantes o comunidad tales como extraviados en alta montaña, accidentes, situaciones de riesgo público, incidentes de tránsito y patologías asociadas a la altitud. Adicionalmente, el plan contempla situaciones derivadas de la operatividad propia del Parque, ya que el personal debe permanecer en cabañas ubicadas a gran altura y realizar recorridos que pueden alcanzar los 5000 msnm.

Para el caso específico, es importante precisar que la Cabaña de Vigilancia La Cueva, donde sucedieron los hechos, se encuentra aproximadamente a 3.635 m s. n. m.

2.Tengo entendido que son por lo menos 2 horas de recorrido desde el lugar del suceso hasta un centro médico. ¿Cuenta el Parque con equipo de paramédicos, vehículos o ambulancias para este tipo de eventos?

El parque no cuenta con personal paramédico contratada de manera permanente para la atención de emergencias de alta montaña, no obstante, parque del equipo humano está capacitado en primeros auxilios, lo cual se enmarca en las acciones de primera respuesta contempladas en la normatividad nacional de emergencias. Para la atención de emergencias y la operatividad normal del área protegida, el Parque Nacional Natural Los Nevados cuenta con una red de radiocomunicaciones que permite la articulación de apoyos entre distintas cabañas o puntos de control, y así dar la atención de eventualidades que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades institucionales

En Colombia, la atención médica de urgencias corresponde al sistema de salud regulado por la Ley 1751 de 2015 y operado territorialmente a través de instituciones prestadores de servicios de saludos y los CRUE. En este sentido, el procedimiento establecido consiste en activar la red de servicios de salud, solicitando ambulancia al centro asistencial más cercano, en este caso el Hospital San Antonio de Villamaría.

No hay ambulancia disponible cerca al lugar del suceso; para la atención de emergencias que se presentan en este sitio se tiene previsto hacer la solicitud de la misma al Centro Médico más cercano que es el Hospital de Villamaría (Caldas). El parque dispone de vehículos institucionales

tipo camioneta que apoyan las acciones misionales y la atención de situaciones de emergencias, entre estas apoyar evacuación inicial de pacientes desde puntos remotos, como la Cabaña La Cueva, hasta un sitio de encuentro con la ambulancia o directamente hacia el centro médico, siempre que se pueda realizar la movilidad de la persona y dependiendo de las condiciones de acceso, puesto que

Es importante tener claro que debido a las condiciones geográficas y de accesibilidad propias de la alta montaña, los tiempos de traslado en este caso, se pueden prolongar y dependen de factores como el estado de la vía, estado del tiempo y la ubicación exacta del evento.

3. Entendemos que la víctima estaba solo al momento del incidente ¿es usual que estén solos en zonas de tanta altura?

Para cumplir la misionalidad en el Parque Nacional Natural Los Nevados existe una programación que busca cubrir los distintos puntos de acceso de visitantes al parque y las acciones de prevención, vigilancia y control de presiones que afectan al área protegida, dicha programación se realiza de acuerdo a la capacidad operativa y obedece también a situaciones particulares como es la temporada alta de visitantes que se presenta en el periodo de semana santa. En el momento de los hechos Cristian Arcila se encontraba solo en la cabaña La Cueva, puesto que recién había hecho el relevo en este punto y se encontraba articulación con las cabañas cercanas de El Cisne y Potosí, las cuales cuentan con sistemas de radiocomunicaciones.

La permanencia del personal en cabañas en el parque responde a las necesidades operativas del área protegida; sin embargo, estas condiciones son gestionadas mediante esquemas de rotación, comunicación permanente y activación de protocolos en caso de emergencia.

4. Fuentes que me pidieron anonimato me indican que se ha pedido desde diferentes sectores un vehículo de emergencias para estos casos y que no ha sido posible ¿es así? ¿la ausencia del mismo es un tema presupuestal?

La disponibilidad de un vehículo de emergencias de forma permanente en cada sector del área protegida no es operativamente viable, considerando la extensión y complejidad territorial del Parque Nacional Natural Los Nevados, el cual tiene jurisdicción en 11 municipios de 4 departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

Los vehículos institucionales existentes cumplen múltiples funciones misionales, incluyendo el traslado de personal, materiales, equipos y apoyo logístico en diferentes sectores del parque. Para situaciones de emergencia, estos vehículos se emplean en la evacuación inicial, en articulación con el sistema de salud y los organismos de socorro.

En cuanto al componente presupuestal, si bien existen limitaciones en la asignación de recursos que afectan la renovación y ampliación del parque automotor, esta necesidad ha sido identificada en los instrumentos de gestión institucional. Actualmente, se encuentran en análisis alternativas de financiación para fortalecer las capacidades logísticas y de respuesta ante emergencias, en concordancia con las políticas públicas de gestión del riesgo y atención en salud.